

QUILLOTA, 03 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3844 /VISTOS:

EXENTO: 1999

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°26-V/2019 de 22 de marzo 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1067 del 28.03.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Lorena Ibáñez Cáceres		Grado 16 Honorario	Ingresa correspondencia urgente en la Seremi de Vivienda y Urbanismo, SERVIU y en Gobierno Regional, Valparaíso	04.03.2019	\$3.400
Viviana Catalán Leal		Grado 11 Planta	Entrega documentación en Intendencia Regional Valparaíso.	12.03.2019	\$3.400
Daniela Pérez Reyes		Grado 16 Honorario	Concurre a SERVIU Valparaíso	25.01.2019	\$3.200
Daniela Pérez Reyes		Grado 16 Honorario	Concurre a SERVIU Valparaíso	06.03.2019	\$3.200
Ángela Arredondo Luke		Grado 16 Honorario	Entrega documentación en SERVIU Valparaíso.	15.02.2019	\$3.400
Ángela Arredondo Luke		Grado 16 Honorario	Reunión mesa técnica en SERVIU Valparaíso.	21.02.2019	\$3.400
Ángela Arredondo Luke		Grado 16 Honorario	Entrega documentación sobre campamento La Tetera en SERIU Valparaíso.	07.03.2019	\$3.400

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-